



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas, del día 04 cuatro de junio del año 2013 dos mil trece, día y momento señalado, dentro de la Licitación Pública número PMJ-TES-LP-02/2013 referente a la Adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos, fecha que se señalara en las bases de la licitación en mención, por lo que estando reunidos en la sala de cabildo ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en la calle Juárez esquina con Zaragoza en el centro de ésta ciudad, a fin de emitir el fallo de adjudicación, con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del reglamento en comento, en uso de la palabra el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Fallo de Adjudicación de Licitación Pública número PMJ-TES-LP-02/2013 referente a la Adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos.
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al **primer punto** del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Gerardo Herrera Ortiz, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; el Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de la Contraloría y Transparencia, el Director de Adquisiciones, Licenciado José María de los Santos Videgaray, así como los tres controladores ciudadanos de nombres Carmen Berenice Quintero López, Daissy Anabell Peña Peña, y Julieta Cedillo Benavides, por lo que existe quórum, para celebrar la presente junta de comité.

II.- Con relación al **segundo punto** del orden del día, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, sobre si es su deseo se de lectura al acta anterior, a lo que manifiestan de forma unánime, que no es su deseo, que se decreta la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que fue circulada con anterioridad.

III.- Con relación al **tercer punto** del orden de día, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, que se refiere al Fallo de Adjudicación de Licitación Pública número PMJ-TES-LP-02/2013 referente a la Adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos, que la única persona moral que se inscribió en la licitación en comento, así como de que adquirió las bases, es **RALMICA CONSTRUCTORA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se mencionan en las bases de la licitación, así mismo, hace entrega a los asistentes del cuadro analítico que contiene la evaluación de las proposiciones el cual se detalla a continuación:

EVALUACION DE PROPOSICIONES

A
JCB

Handwritten signature or mark.



Administración
2012-2015



Evaluación Técnica					
Requisitos	Participantes				
	1	2	3	4	5
Cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cumplieron con el total de las bases	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuentan con experiencia y tienen capacidad para brindar el servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación Económica					
Requisitos	Participantes				
	1	2	3	4	5
Propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Así mismo, en este acto, el suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresa que la empresa participante RALMICA CONSTRUCTORA, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal, Licenciado Samuel Gerardo Morales Buelna, hace la siguiente:

PROPUESTA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	COSTO
1	MEZCLA ASFALTICA A GRANEL	TONELADA	750	\$ 3,000.00	\$ 2,250,000.00
2	MEZCLA ASFALTICA EN SACOS	SACO 25 KG	120,000	\$ 250.00	\$ 30,000,000.00

Misma que es puesta a consideración, de los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, por si desean hacer uso de la voz, o si desean realizar alguna observación con relación a la propuesta formulada por la empresa participante, por lo que después de un tiempo de espera de 5 cinco minutos, el suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, de nueva cuenta concede el uso de la voz a los aquí presentes, quienes de manera unánime y uniforme refieren que no es su deseo hacer manifestación alguna respecto de la propuesta de la participante.

[Handwritten signature]

7
JCB

[Handwritten signature]



Administración
2012-2015



De conformidad con lo establecido por el artículo 28 cuarto párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el municipio de Juárez, Nuevo León, mismo que a la letra dice: Artículo 28.- . . . " El Comité de Adquisiciones emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y quien es el proveedor cuya oferta presenta las mejores condiciones. Así mismo, se especificarán los lugares que correspondan a los demás participantes solventes, indicándose el monto y se hará mención a las proposiciones que en su caso hayan sido desechadas".

Por lo que en ese contexto, se concede por parte del suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, el uso de la palabra al Licenciado José María de los Santos Videgaray, Director de Adquisiciones, quien pone a votación del Comité de Adquisiciones, la propuesta realizada por parte de la persona moral denominada RALMICA CONSTRUCTORA, Sociedad Anónima de Capital Variable, misma que es representada por parte del Licenciado Samuel G. Morales Buelna, a lo que manifiestan, que se tiene a bien fallar a favor de:

CONCURSANTE GANADOR

RALMICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

- 1.- En virtud de que la propuesta exhibida reúne las especificaciones técnicas que exige el municipio para la adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos, cumpliendo en su totalidad con lo establecido dentro de las bases de la licitación de referencia, en específico los requisitos que se señalan en el punto 1.3.
 - 2.- Siendo el monto total de asignación de la licitación de la adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos, por la cantidad de \$32;250,000.00 (treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - 3.- Debiendo el participante ganador, de cumplir con lo establecido en las bases de licitación, específicamente en el punto número 7.4 denominado Garantías de aspectos económicos.
 - 4.- En el entendido de que la Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos, se proveerá al municipio, previo requerimiento de éste.
 - 5.- La modalidad de la forma de pago que se aplicará por la adquisición objeto de esta licitación será que el prestador del servicio entregara al Municipio las facturas del cobro por el suministro de "Adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos" anexando a la factura la documentación comprobatoria de que "El Municipio" recibió los bienes, ya antes determinados, una vez revisado y aprobado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
 - 6.- Serán causas de rescisión de la "Adquisición de Mezcla Asfáltica en Frío con Asfalto AC-20 Modificado a Granel y en Sacos", lo establecido en el punto número 7.2., de las bases de licitación. Por lo anterior, se le deberá de notificar al "Participante" seleccionado como ganador de esta licitación, que el contrato respectivo será firmado el día 05 cinco del presente mes de junio del año que transcurre, a las 10:00 diez horas en la sala de cabildo ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en la calle Juárez esquina con Zaragoza en el centro de Juárez, Nuevo León. El presente dictamen deberá de cumplirse en su totalidad por el " Participante" seleccionado como ganador de la licitación de referencia, comprometiéndolo y obligándolo a la firma del respectivo Contrato, a proporcionar el material cuando lo requiera el municipio, así como a garantizar el cumplimiento del mismo en los términos de las bases del concurso de licitación, apercibiéndolo al " Participante" de que si no cumple con tales obligaciones se hará efectiva la garantía a título de pena convencional por el simple retardo de su cumplimiento y la adjudicación respectiva dejará de surtir efectos, siendo aplicables en su contra las sanciones que resulten.
- Con lo anterior se dio por terminada la presente acta, firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 04 cuatro de junio del año en curso.

JCB



Administración
2012-2015



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.**

[Firma]
C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA.
Secretario de Finanzas y Tesorero.

[Firma]
LIC. RUBEN O. CANTU MENCHACA
Secretario de la Contraloría y Transparencia.

[Firma]
C. GERARDO HERRERA ORTIZ. .
Síndico Segundo del R. Ayuntamiento.

[Firma]
LIC JOSE MARIA DE LOS SANTOS VIDEGARAY.
Director de Adquisiciones.

[Firma]
CARMEN BERENICE QUINTERO LOPEZ.
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.

[Firma]
DAISSY ANABELL PEÑA PEÑA
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.

[Firma]
JULIETA CEDILLO BENAVIDES
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.

